



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MENCORIARI
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-010-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAYMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 013-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 12/04/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 38418.14
Consultor/Regente que suscribió el plan: CARRION MAYTA CELIA JANETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 08/06/2014, **Término:** 13/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 764-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1240-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.99U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/01/2025 16:53:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.